

deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Ahijaderos”, en el término municipal de Guijo de Coria, tramo “desde el camino de Guijo de Coria a Santibáñez el Alto hasta la zona de concentración parcelaria”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del día 11 de julio de 2007 en el

cruce de la Cañada de Real de Ahijaderos con la carretera de Guijo de Coria al Pantano del Borbollón.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Jose Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL DE AHIJADEROS”

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
3/3004, 3009	AYTO GUIJO DE CORIA	PZ MAYOR 1	GUIJO DE CORIA
2/3003, 3025	MERCEDES COVALEDA GONZALEZ	CL PASEO CASTELLANA 129	MADRID
CAMINO	AYTO DE VILLA DEL CAMPO	PLAZA ESPAÑA 1	VILLA DEL CAMPO

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada de Galisteo”, en el término municipal de Galisteo, tramo: en todo su recorrido.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 23 de mayo de 2007, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada de Galisteo”, en el término municipal de Galisteo, tramo “en todo su recorrido”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. n.º 30,

de 14 de marzo de 2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del día 9 de Julio de 2007 en la Muralla de Galisteo junto a la Puerta del Rey.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Jose Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2/10048	ALCON ALCON PERFILA MATILDE	CL/ ELJAS 9	CECLAVIN
2/59	BUENO GUTIERREZ TERESA	PZ/ DE ESPAÑA 5	GALISTEO
3/10002, 20002	CUELLO MATIAS MARIA TERESA	CL/ ESPAÑA 15	GALISTEO
2/57	DOMINGUEZ SANCHEZ AURORA (HEREDEROS DE)	CL/ MILLAN ASTRAY 5	GALISTEO
2/5062	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003		
2/5008	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003		
2/5057	GARCIA NIETO ANTONIO	TR/ DEL REY 17	GALISTEO
3/4, 5, 33	GINES NARCISO AURELIA	CL/ CONSTITUCION 41	GALISTEO
2/10056, 20056	GUTIERREZ BLANCO ANDRES	CL/ HERNAN CORTES 21	GALISTEO
2/60	GUTIERREZ DOMINGUEZ PAULA (HEREDEROS DE)	PZ/ ESPAÑA 14	GALISTEO
3/20040	HERNANDEZ MARTIN ISIDRO	CL/ COMANDANTE CASTEJON 6	GALISTEO
2/10050	NIETO DOMINGUEZ MARIA	PZ/ ESPAÑA 9	GALISTEO
2/58	NIETO DOMINGUEZ URBANO	CL/ FRANCISCO PIZARRO 5	GALISTEO
2/10049, 10054	QUITERIO GONZALEZ J. MANUEL	CL/ FCO. ORELLANA 32	PLASENCIA
2/5063	RODRIGUEZ ALONSO ADELA	PS/ MOLINER 4 Pl:6 Pt:22	SAGUNTO / SAGUNT
3/10037, 20037	RODRIGUEZ BUENO AUGUSTO (HEREDEROS DE)	PZ/ ESPAÑA 4	GALISTEO
3/34	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAMONA	CL/ RUSTICIANA 21	GALISTEO
3/20038	RODRIGUEZ ROSA CARMEN	VP/ GALISTEO	GALISTEO

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, del Vicepresidente de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda someter a información pública la solicitud de expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la modificación del Proyecto de Interés Regional para la ejecución de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por "Joca Inmo, S.A." en finca "Los Rostros de Santa Amalia", en el término municipal de Badajoz.

Con fecha de 22 de mayo de 2007 se procedió a la aprobación de la modificación del Proyecto de Interés Regional para la ejecu-

ción de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por Joca Inmo, S.A., en finca "Los Rostros de Santa Amalia", en el término municipal de Badajoz. Dicha modificación respondía a la necesidad de adaptación del trazado de los accesos a las nuevas viviendas de manera acorde con el resultado final de las obras de mejora en los accesos principales desde la autovía Madrid-Lisboa hasta la localidad por la antigua nacional cinco.

Dicha modificación respondía a la necesidad de adaptación del trazado de las conexiones de los viales de entrada a las nuevas viviendas de manera acorde con el resultado final de las obras de mejora en los accesos principales desde la autovía Madrid-Lisboa hasta la localidad de Badajoz por la antigua N-V.

Con fecha de 26 de julio de 2005, mediante el Decreto número 178 se procedió a la aprobación del Proyecto de Interés Regional para la ejecución de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por Joca Inmo, S.A., en finca "Los Rostros de Santa Amalia", en el término